

El día 3 de abril de 2008 se ha celebrado la 4ª reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo. En ella, la Empresa ha continuado respondiendo al conjunto de propuestas presentadas por el Comité Intercentros en su plataforma para la negociación colectiva.

La Empresa ha manifestado que podría resolverse favorablemente los planteamientos del Comité relativos a garantía de Empleo, no movilidad geográfica interprovincial e interinsular con carácter forzoso, dos días adicionales de permiso retribuido siempre que el Convenio que se acuerde contenga elementos suficientes para la atención de las necesidades empresariales dentro del marco de clasificación profesional.

En esta misma línea ha mostrado su disposición para abordar favorablemente los siguientes temas:

1. Avanzar hacia la homogeneización en materia de vacaciones para todos los colectivos actuales, tanto en el número de días, como en las modalidades de disfrute para toda la plantilla, con posibilidad de acceder a la petición del disfrute de al menos un período de 15 días en los meses de verano.
2. Fondos Sociales: La Empresa ha manifestado su disposición para aglutinar las diferentes partidas existentes, en los términos y condiciones actualmente cubiertas.
3. Anticipos de 1 a 3 mensualidades: Incremento de la cifra hasta la concesión de 200 semanales
4. Avaes para adquisición de vivienda: incremento hasta 60.000 €.
5. Incapacidad Permanente Total para la Profesión habitual: Mantenimiento de los compromisos económicos contenidos en la cláusula 11 del anterior Convenio.
6. Seguro Colectivo de Riesgo: Apertura de plazo extraordinario para solicitar adhesión después de la firma del Convenio.
7. Seguro Sueldo: compromiso de la Empresa y mayor implicación en impulsar la reglamentación o solución definitiva en esta materia.
8. Elaboración de Plan de Igualdad y creación de un Comisión Paritaria para el desarrollo de las medidas oportunas que resulten del diagnóstico de la situación.
9. Medias de Conciliación: La Empresa manifiesta su voluntad de el derecho al disfrute de lactancia y el permiso de maternidad para aquellos supuestos en que la madre sea trabajadora autónoma o por cuenta propia.
10. Extensión del acuerdo de acumulación de lactancia, para los colectivos TData y Terra, en los mismos términos, condiciones y días establecidos.
11. Carnet por puntos: La Empresa manifiesta su voluntad de articular mecanismos para la asunción de algún coste de cursos de sensibilización y reeducación vial, siempre que la pérdida de puntos tenga relación con el ejercicio de la actividad, durante la jornada laboral, y excluyendo los supuestos de infracciones graves.

Además se propone el cómputo anual de jornada y la posible distribución irregular en algunos casos justificados, como requisito necesario para ganar en flexibilidad y racionalizar la gestión del tiempo de trabajo. También nuevos horarios referidos al entorno de Distrito C que favorezcan la conciliación de la vida laboral y personal.

Reitera lo ya manifestado en anteriores reuniones, la necesidad de implantar un Nuevo Modelo de Clasificación Profesional. basado en Grupos Profesionales que dote a la organización de un sistema más ágil y flexible en la gestión y organización del trabajo dando así respuesta a los nuevos perfiles profesionales que permita a nuestra Compañía seguir siendo líder del mercado .

Plantea la evolución a un Modelo de Formación con unos objetivos en los que se apoye e impulse el desarrollo de los empleados y contribuya a su avance profesional.

En los aspectos relativos a conciliación de vida laboral y personal, considera que las relaciones laborales y la negociación colectiva en Telefónica de España han de constituir un elemento de contribución a la efectividad del principio de igualdad de trato y de oportunidades.

Continuará con el compromiso de mejora de la asistencia sanitaria complementaria y seguirá trabajando en la línea que viene desarrollando en materia de Prevención de Riesgos y salud laboral.

La 5ª reunión de la Comisión Negociadora tendrá lugar el próximo día 17 de abril.